



Dirección General de Planeamiento y Control

MEMORANDUM DGPC N° 140 /2022

A : Lic. José Neri Mariño, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Lic. Fernando Federico Krug Olmedo, Director General
Dirección General de Planeamiento y Control

Fecha : 16 de agosto de 2022

Referencia : Elevar **Anexo III** Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento



Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al **MEMORANDUM DGPC N° 139/2022** de fecha 08/08/2022. **Anexo I**, a fin de elevar el Anexo III, del Equipo designado al Departamento de Paraguari, en la Ciudad de Ybycui, con el fin promover un modelo de gestión de la seguridad ciudadana mediante el trabajo en conjunto entre autoridades nacionales, locales, Policía Nacional, gremios empresariales, comisiones vecinales y sociedad civil organizada para trabajar en la prevención de los delitos.

La actividad se enmarca en cumplimiento, a la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General: Objetivos de (ODS); el Objetivo N°16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Y Objetivo N°17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS; el Decreto N°2794/2014 "Por el cual se aprueba el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Paraguay 2030"; Resolución del MI N°211, del 31 de agosto del 2013, se aprueba la ESTRATÉGIA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA y se establece el mecanismo interno e interinstitucional para la ejecución de la misma" y además Resolución N°154, del 13 de abril de 2021 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS Y SE DESIGNA RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN" Y la implementación del Anexo III de la Resolución N°198, de fecha 06 de junio de 2022 el cual amplía la Resolución N°154. En donde SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA SU IMPLEMENTACION SOSTENIBLE en 5 etapas **Primera Etapa – INSTITUCIONALIZACION**, Segunda Etapa – DIAGNÓSTICO, Tercera Etapa – PLAN DE ACCIÓN, Cuarta Etapa – EJECUCIÓN, Quinta Etapa – EVALUACIÓN.

Atentamente.



Dirección General de Planeamiento y Control

Anexo III Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Elva Olguin Moreira C.I.2.074.416	Firma: Aclaración: Elva Olguin Moreira
Dependencia:	Dirección General de Planeamiento y Control dependiente del Viceministerio de Seguridad Interna	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 09/08/2022 Regreso: 11/08/2022	Días Efectivos: 3 (tres) días
Evento (nombre, lugar)	Gestiones para la implementación del Consejo de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Distrital de Ybycui, Departamento de Paraguari	
Temas tratados:	REUNIONES PREVIAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YBYCUI	
Resultados:	Presentación ante las autoridades locales y Aceptación del Proyecto Departamentos y Municipios Seguros, su alcance y la necesidad de conformación de un Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, eje principal para llevar adelante el modelo de Seguridad Pública (descentralizado, participativo y de corresponsabilidad institucional)	
Compromisos asumidos:	Fijar nueva fecha para el acto de conformación del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana para la ciudad de Yb ycuí.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	 Lic. Fernando Federico Krug Olmeda Director General Dirección General de Planeamiento y Control Viceministerio de Seguridad Interna Ministerio del Interior
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración	 María Ortiz Giménez Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas



Dirección General de Planeamiento y Control

Anexo III Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Mónica Escauriza C.I. 1.045.459	Firma: Aclaración: Mónica Escauriza
Dependencia:	Dirección de Políticas de Seguridad ciudadana dependiente de la Dirección General de Planeamiento y Control	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 09/08/2022 Regreso: 11/08/2022	Días Efectivos: 3 (tres) días
Evento (nombre, lugar)	Gestiones para la implementación del Consejo de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Distrital de Ybycui, Departamento de Paraguari	
Temas tratados:	REUNIONES PREVIAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YBYCUÍ	
Resultados:	Presentación ante las autoridades locales y Aceptación del Proyecto Departamentos y Municipios Seguros, su alcance y la necesidad de conformación de un Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, eje principal para llevar adelante el modelo de Seguridad Pública (descentralizado, participativo y de corresponsabilidad institucional)	
Compromisos asumidos:	Fijar nueva fecha para el acto de conformación del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana para la ciudad de Ybycui.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Vº Bº del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	
Vº Bº de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración	



Dirección General de Planeamiento y Control

Dirección de Políticas de Seguridad Ciudadana

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

En las fechas previstas, la comitiva partió (09/08/2022) para el acompañamiento de las gestiones según el Anexo III de la Resolución N°198, de fecha 06 de junio de 2022 el cual amplía la Resolución N°154. En donde se aprueba el PLAN DE TRABAJO para su implementación sostenible en 5 etapas: **Primera Etapa – INSTITUCIONALIZACIÓN**, Segunda Etapa – **DIAGNÓSTICO**, Tercera Etapa – **PLAN DE ACCIÓN**, Cuarta Etapa – **EJECUCIÓN**, Quinta Etapa – **EVALUACIÓN**. (09y10/08/2022) REUNIONES PREVIAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YBYCUÍ. (11/08/2022) se posterga el evento de conformación del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana y se retorna a Asunción.

Actividades realizadas:

Día 1: martes 9 de agosto de 2022

Reunión con la Intendente de la ciudad de Ybycuí, María del Carmen Benítez Díaz donde se realizó la presentación ante las autoridades locales del Proyecto Departamentos y Municipios Seguros, su alcance y la necesidad de conformación de un Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, eje principal para llevar adelante el modelo de Seguridad Pública (descentralizado, participativo y de corresponsabilidad institucional) que se propone desde el Ministerio del Interior y que establece funciones y competencias específicas en cada uno de los niveles constitucionales: Gobierno Central, Gobernaciones y Municipalidades, reconociendo un fundamental espacio a la participación ciudadana en la formulación de planes específicos a desarrollar en la ciudad de Ybycuí.



Día 2: miércoles 10 de agosto de 2022

Reuniones de coordinación y organización conjunta entre representantes de la Municipalidad local, la Policía Nacional, representantes locales de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil, con el inicio de los trabajos administrativos y de secretaría, tendientes a la conformación del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana para la ciudad de Ybycuí.

Alfonso



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Dirección General de Planeamiento y Control

Dirección de Políticas de Seguridad Ciudadana



Día 3: jueves 11 de agosto de 2022

Retorno a la ciudad de Asunción, considerando la postergación del evento de conformación del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana prevista para la fecha y que debía contar con la presencia del señor Viceministro de Seguridad Interna.